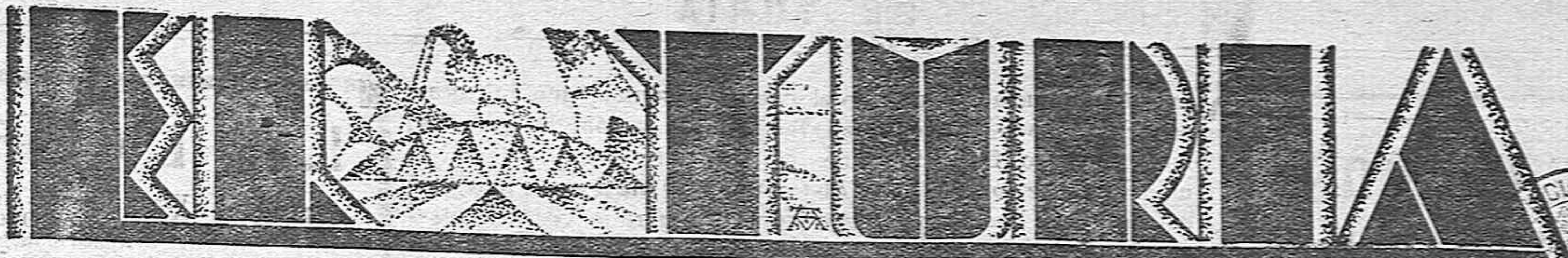


**SUSCRIPCIÓN**  
Teruel, un mes 0'50 pts.  
Fuera, trimestre, 2'00



SEMANARIO REPUBLICANO RADICAL

Financios y espedales  
a precios c r venelonaes  
Redacción y Administración:  
Centro Republicano Radical

## Después de la crisis

Ha quedado resuelta la crisis con la esperada y lógica abstención del partido radical. Y decimos esperada y lógica porque a nadie podía ocultarse que una vez aprobada la Constitución y elegido el presidente de la República, los radicales aprovecharían la primera oportunidad que se les presentase para sacudirse las vestiduras del polvo indeseable que las había maculado durante los últimos meses. Ahora que los socialistas y los grupos que los secundan pechen con las responsabilidades de su desca-bezada y parcial actuación.

En el Gobierno que se ha formado, queda el señor Largo Caballero al frente del ministerio de Trabajo para dirimir las contiendas sociales con una marcada y perturbadora parcialidad en favor de la U. G. T. Queda Fernando de los Ríos rotundamente fracasado en Justicia, al frente de un departamento, que, como el de Instrucción pública, requiere una capacidad solvente y especialmente aleccionada. Queda Indalecio Prieto, que pasa a Obras públicas después de haberse sinceramente confesado incapaz para regentar otro ministerio. Quedan Marcelino Domingo y Casares; el primero tras pasarlo a otro departamento para que puedan hacerse en el que regentó, algunas rectificaciones de no escasa monta y el otro que todavía no ha demostrado al país sus dotes eminentes para desempeñar el más difícil de los ministerios. Y queda sobre todos Albornoz, que tratará de hacer olvidar en Justicia sus grandes errores en problemas de tanta importancia como la Confederación del Ebro, los ferrocarriles, las obras públicas, etc., etc.

Y el momento en que ha de discutirse el Estatuto Catalán, se da entrada en el ministerio de Hacienda al señor Carner destacado catalanista y presidente de la Generalidad. Es una hipótesis que el Gobierno, con la mayoría socialista, ha contraído sobre la voluntad parlamentaria.

¿Qué es lo que va a pasar? De una estadística publicada con los consabidos fines de impresionar a la opinión, se desprende que el nuevo Gobierno cuenta con los votos de unos 117 socialistas; 59 radicales-socialistas; 26 de Acción Republicana; 32 de la izquierda catalana y 16 de la Federación Gallega. En

los 470 que forman el actual Parlamento. Esta bien; pero los confeccionadores de esa estadística olvidan que las actuales Cortes, por haber sido elegidas en régimen de pacto, no representan ni aproximadamente la voluntad del país y que frente a los complejos problemas planteados, la voluntad de los electores tendrá que ser escuchada no solo en el salón de sesiones, sino fuera, en la vía pública, en los medios económicos y productores y en los centros culturales.

Si este Gobierno, como es probable, no acierta a dar una solución a todos los problemas pendientes, ¿qué otra combinación quedará? La radical no, porque su propio jefe ha confesado, con entereza y claridad, que no gobernaría con las Cortes actuales. Y fracasada esta orientación, no queda otro recurso que ir a unas elecciones generales que sería la revisión de poderes que nosotros proponíamos no hace mucho desde estas mismas columnas.

E MULLOR QUESADA.

## Adhesiones a la Asamblea del P. R. R.

Don Alejandro Lerroux, jefe del partido Radical, don Daniel Martínez, de Alcañiz, don Felipe Lacambra Bernad, de Albalate del Arzobispo, don José Vila Igual, de Rubielos de Mora, don Enrique Mullor Quesada, redactor del diario «El Sol» y otras varias que por brevedad dejamos de detallar. Únicamente por lo muy interesante de su contenido, copiamos unos párrafos de carta dirigida por don Agustín Plana Sancho al Comité:

«Me falta materialmente el tiempo para asistir: ustedes sabrán disculparme en atención a esto, lo que me priva de honrarme, una vez más, asistiendo personalmente a esas reuniones.

Lo que me falta de tiempo me sobra en cambio en entusiasmo y con todo el que hoy siento desbordado al ver nuestra República en plena marcha Constitucional, me adhiero a los acuerdos que adopte ese Comité, ya que, estoy seguro, han de redundar en favor de la marcha del Partido Republicano Radical, que es el más firme sostén de la República Española.

A las nuevas vocales del Comité y a este organismo en Pleno mi saludo más afectuoso.

Y en el acto que se celebre en el Centro, conmemorando la sublevación de Jaca, en la que el puñado de valientes que allí se revelaron, dieron vida a las ansias de Libertad del Pueblo Español, no deje usted, en mi nombre, de asociarme al recuerdo admirativo y respetuoso que se dedica a aquellos héroes y tampoco se olvide de gastar lo que se me sale del pecho: ¡Viva la Libertad! y ¡Viva España!

### DEL MOMENTO POLITICO

## El Partido Radical por España

*Resuelta la crisis del Gobierno de la República, con un Gobierno de extrema izquierda, con exclusión de los radicales, es el hecho notoriamente elocuente que sea el comentario unánime en la Prensa a las manifestaciones hechas por el Consejo nacional del partido radical y las de su ilustre jefe don Alejandro Lerroux.*

*Este hombre republicano, eje de una tradición política histórica, ha venido soportando con estoicismo de patriota inmutable, las más bajas pasiones de sus adversarios políticos, desde la implantación del régimen republicano en España. Pero su serenidad de patriota, ha sido iluminada en el momento actual por su valor racial; y su gesto de estadista. «Yo no puedo compartir la responsabilidad de una catástrofe económica», ha colocado el nombre de Lerroux a las alturas del heroísmo por su Patria, con una visión exacta de los perjuicios que quieren ocasionar a España los Gobiernos socializantes, con rudo empeño desde el Ministerio del Trabajo.*

*Y para que no se nos diga que combatimos sin decir claramente los defectos de las prácticas socialistas, vaya un ejemplo.*

*El Ministerio del Trabajo nombrará a persona de su confianza (aunque alguien nos diga de su competencia), cuatrocientos delegados del Trabajo, aproximadamente, que con su sueldo anual de ocho a diez mil pesetas, supone cerca de cuatro millones de pesetas, repartidas entre las amistades de quien tenga a su disposición el grito del Poder socialista. A más de este grave defecto podemos decir que tal medida nos recuerda la dura crítica que a otras medidas de igual índole han hecho los líderes socialistas al Poder absolutista. Por algo es tan conocida la palabra del enchaufe, que en suma, tal medida de Gobierno no representará otra cosa.*

*No queremos entrar en el fondo del asunto por que esperamos que la práctica nos demostrará que toda vía es peor dicha reforma de lo que nosotros ya nos figuramos, pues es bien claro que esos millones de pesetas en sueldos de Jefaturas, se llevará tras sí el 100 por 100 en otros gastos de imprescindible ejecución para el desarrollo de su gestión.*

*Por ello es fácil sentir la alabanza general que España tributa al partido radical, engrosando sus filas políticas la opinión que no siente posiciones autoritarias.*

JUAN J. VICENTE.

## A la mujer española

Mujer española, hermana querida, el voto que esperas ya está en nuestras manos, la gracia soñada ya está concedida, a ver, ciudadanas, cómo nos portamos.

A ver si seremos la bafa del hombre creando tropiezos a sus ideales, a ver si podremos crearnos un nombre de hembras conscientes de ideas leales.

Pensad en los hijos que están allá lejos y en sangre inocente por ellos vertida, se empapa la tierra del triste Marruecos, ¡pensad en los muchos que dieron su vida.

Haced que del voto de madres y hermanas, se forme un camino de paz y alegría donde nuestros hijos caminen sin trabas, sin nubes ni sombras, con luces del día.

Haced que del voto que el hombre comparte con la compañera de todo su vida y la confianza que noble reparte no sea anulada, no sea perdida.

Seamos prudentes, mujer ciudadana, y el voto ofrendamos prudentes, leales. formemos al hijo la senda más llana del recto camino de las libertades.

MILAGRO DE FREXES.

(De «República» de Pamplona)

## A nuestros lectores

En la Asamblea que el partido radical de la provincia celebró en 4 de octubre próximo pasado, se tomó el acuerdo de que EL TURIA fuese portavoz del mismo, conociendo la importancia que la Prensa tiene para la defensa de un partido y para difundir sus ideales.

Desde aquel día, ha sido preocupación constante del Comité ejecutivo del partido, ampliar la publicación del periódico, y en el primer pleno que el Comité provincial celebró el pasado día 13, presentó a su deliberación un estudio detallado del asunto, y con soluciones prácticas, se proponía que EL TURIA fuese trisemanal para que llenase más y mejor su cometido.

La propuesta fué acogida con el mayor entusiasmo por parte de todos los vocales y en su consecuencia, podemos asegurar a nuestros lectores, que muy pronto, nuestro periódico será trisemanal y aún nos atrevemos a más: queremos que el querido TURIA llegue a ser diario, para lo que confiamos que nuestros amigos nos han de prestar el máximo apoyo.

EL TURIA salió a la palestra merced al esfuerzo de unos entusiastas jóvenes, en aquel entonces rebeldes, que no querían estar mediatizados por nadie. Si en su principio pudo tener algunas estridencias, fueron hijas de su inesperienza, más que de su mala fe, y los propósitos que hoy animan a su Redacción son conducirse dentro del máximo respeto a las personas y a las ideas ajenas. Queremos que nuestro periódico pueda ser leído por todo el mundo, y dentro de la mayor corrección, defender nuestro Deseo sentido por nosotros hacer tiempo es procurar a nuestros lectores una amplia información política y general, para conseguir lo cual, no regatearemos ni trabajo, ni esfuerzos.

En la convicción de interpretar fielmente vuestros deseos y anhelos os saluda,

LA REDACCION.

## Asamblea del partido R. Radical de la provincia

Reunidos todos los representantes de los distritos que forman el Comité provincial en Asamblea, para tratar los asuntos que figuraban en la orden del día, hemos de señalar que por premuras de tiempo no damos en este número la reseña que merecen los acuerdos adoptados, y de ellos hablaremos extensamente en nuestro próximo número, si únicamente decimos que próximamente EL TURIA, será periódico trisemanal por acuerdo del Comité.

## Interesante

Se ruega a todos los correligionarios que al dirigirse para asuntos políticos a la Junta provincial del partido, lo hagan a nombre del presidente del Comité provincial, para mayor rapidez y eficacia en la resolución de los asuntos que interesen.

## ¡Atención!

No hay quien compita con la baratura de sus precios en Máquinas de escribir, Aparatos de Radio, Gramófonos y Placas, con

## LA MECANOGRAFICA TUROLENSE

Visite esta Casa y se convencerá. No lo olvide:

## LA MECANOGRAFICA TUROLENSE

Calle Ramón y Cajal, 26 (frente al Mercantil).—TERUEL

*En el Santuario de Nuria, Tres Hombres, Siniestros, Enemigos de España, Elaboraron el Estatuto Catalán. — Uno de Aquellos Hombres es el Odioso Separatista Carner, al que se ha Nombrado Ministro, haciendo posible con ello la Monstruosa Aprobación del Estatuto.*

He aquí la obra fatal del socialismo: Alemania en la bancarota. Australia ensangrentada. Inglaterra con la libra depreciada, en manos de los conservadores. Australia deshecha. Francia en pleno «Chômage» y España agitada por las luchas obreras.

**BLASCO HERMANOS**  
 FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO  
 SANTAS JUSTA Y RUFINA Y  
 MUDEJAR DEL ARRABAL  
 Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos. Especialidad en baldosín y ladrillo prensado.  
 San Julián, núm. 69 :: Teléfonos 132 y 63  
**TERUEL**

**La nota de la minoría radical**

«La representación parlamentaria del partido republicano radical, convocada desde el sábado por el señor Lerroux, se ha reunido en el Congreso a las once de la mañana de hoy. El señor Lerroux ha dado cuenta de la tramitación y desenvolvimiento de la crisis y diversos diputados han emitido su opinión.

Por unanimidad se acordó no formar parte del Gobierno, cuya lista y composición se han hecho públicas.

Y en consecuencia, la minoría parlamentaria que representa el partido radical declara:

Primero. Que establecida la República, promulgada la Constitución y habiendo entrado en funciones el jefe de Estado, considera necesario que se inicie una política en la que prevalezcan el sentido y las orientaciones de la democracia liberal republicana, pero de acuerdo con la democracia socialista para terminar la labor constituyente, consolidar las nuevas instituciones y preparar las evoluciones por cuyas etapas se ha de llegar a transformaciones que realicen cada día más postulados de la justicia social.

Segundo. Que para ofrecer a quien mereciese la confianza del presidente de la República una base amplia de fuerza parlamentaria que le permitiese intentar y realizar aquella política, se reunió y tomó acuerdo dos días pasados el Consejo de la Alianza republicana.

Tercero. Que en uso de su derecho constitucional indiscutible, el señor Azaña, indicado en todas las consultas con el jefe del Estado para formar Gobierno, y encargado de ello, ha confeccionado un proyecto de Gabinete, cuyos componentes todos, sin excepción, merecen la estima y el respeto del partido republicano radical; pero cuya adaptación en el Gobierno proyectado no puede responder, al realizar su labor, al sentido y las orientaciones de la política, que, a nuestro juicio, necesita el país actualmente.

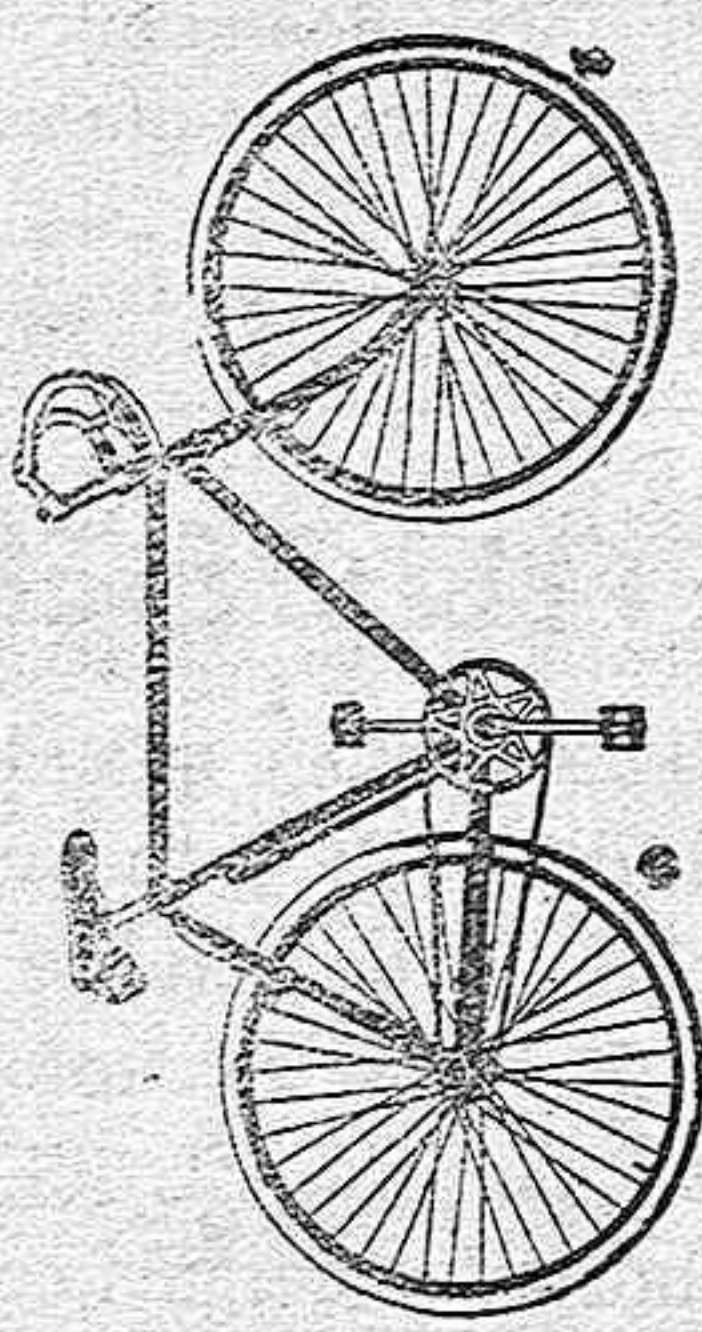
Cuarto. Que la minoría parlamentaria del partido radical queda sin puesto en el Gobierno; pero se considera lealmente obligada a dar todas las facilidades posibles al que se forme, para que cumpla con su misión en el Parlamento y en la gobernación del país, y no se considerará en la oposición mientras duren las Cortes constituyentes, salvo doctrinal a que le obliguen sus convicciones, y limitada a dejarlas establecidas para salvar su responsabilidad.

Quinto. Que ni individual ni colectivamente se han declarado los diputados radicales incompatibles en el Gobierno con ningún otro compañero, y mucho menos con el señor Carner, cuya personalidad merece toda su consideración y con el que hu-

bieran compartido responsabilidades, sintiéndose muy honrados.

Sexto. Por aclamación acordó la minoría dar un voto de gracias a los señores Lerroux y Martínez Barrios por su actuación en el seno del Gobierno y por las gestiones realizadas en la tramitación de la crisis, y un voto de confianza para que hasta que ésta se resuelva adopten aquellos acuerdos que mejor puedan servir al interés de España, de la República y del partido republicano radical.

**Reparación de autos  
 motos y bicicletas**



Ronda de Víctor Pruneda, 6  
**Giordano Perruca**

**Ayuntamiento**

El día 16 y bajo la presidencia de don Manuel Bernad, y con asistencia de los concejales señores Díez, Bayona, Fabre, Maicas, Arredondo, Sánchez (J. M.ª y A.), Aguilar, Bosch, Giner y López, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal.

Al leerse el acta de la sesión anterior el señor López hace constar que se omite en ella el capítulo a que se destinan los gastos habidos para festejar la proclamación del presidente de la República.

Interviene el señor Díez en contra recordando que es un daño encubierto a la República, cuando han sido tan espléndidos otros Ayuntamientos monárquicos para festejar francachalás del dictador.

El señor Giner apoya al señor López, y la Presidencia corta al debate. (Muy bien.)

En el despacho ordinario la Alcaldía da cuenta de la amnistía al recaudador de Arbitrios señor Calvo, y aunque el señor Díez cree no es justa esta cle-

mencla, ya que al ser juzgado el señor Calvo se le aplicó la pena menor, el señor Bernad dice tiene atribuciones para ello la Alcaldía y solo hacer dar cuenta al Ayuntamiento.

Se acuerda que los exámenes para la organización de la Banda municipal de música se celebren los días 11 al 20 del próximo enero, y se nombra el tribunal de oposiciones.

Se lee una orden de traslado a Castellón y Santander de los ediles de este Ayuntamiento Balaguer y Díez, catedráticos, éste último dice que no sabe si debe o no presentar su dimisión en este momento, aunque él quiere reservar la deferencia para sus electores de ser ellos quienes reciban en primer lugar su dimisión y que en la sesión próxima lo hará ante el Concejo.

Una comunicación dirigida por la Alcaldía al señor Obispo solicitando los Estatutos porque se rige el Hospital de la Asunción y que no se dignó contestar dicho señor, ocasiona un gran debate, en el que a propuesta del señor Fabre y apoyado por la minoría socialista, se pide un voto de censura para el señor Obispo, al que la minoría monárquica, secundada por el independiente señor López, se opone, y por unas palabras imprudentes del público que llenaba el salón, se retiran del mismo los concejales López y Giner, ocasionando una confusión que el señor Bernad corta con energía y se solicita a los citados ediles que vuelvan al salón de Sesiones que ante su negativa la Alcaldía dice que promete un castigo ejemplar.

Reanuda la sesión se vota la proposición del señor Fabre que se aprueba por 7 votos contra 5.

Hay una instancia de la Casa del Pueblo que solicita terrenos al otro lado del Viaducto para edificar la Casa del Pueblo que la U. G. T. tiene proyecto de construir y a propuesta del señor Bayona se aprueba pase a estudio de la Comisión de Hacienda con carácter de urgencia.

En la parte de ruegos y preguntas la Alcaldía contesta ampliamente los ruegos de la sesión anterior.

El señor Arredondo, pide se vea si es factible adquirir los edificios que forman la manzana de la Iglesia de racioneros en la plaza de Castelar para la construcción en aquél lugar de la Escuela Normal de maestros.

Contesta la Alcaldía diciendo que ya se hacen gestiones para su adquisición aunque no son para construir allí tal edificio.

Otros ruegos de menor importancia cierran la sesión.

**Desde Jorcas**

Hace siete meses que tomamos posesión el nuevo Ayuntamiento y seguimos como si estuviéramos en la Dictadura; la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, no está cubierta con arreglo al reglamento de Destinos Civiles, y además no sabe leer ni escribir; las más veces le sustituye su señora estando de alguacila en las puertas de la

casa del Ayuntamiento, mientras estamos de sesión a disposición del señor alcalde.

Aún pasa más; el día 6 de los corrientes para mayor caciquismo el señor alcalde juramentó al dicho Joaquín Villamón Moya alguacil de este Ayuntamiento para guarda de una sociedad de montes y labores particulares de esta localidad siendo *analfabeto total* que no sirve para aquí, ni para ninguna parte.

Y yo como concejal regidor síndico de este Ayuntamiento, colaborador de la República y amante de la justicia, me repugnan estos abusos.

Pues como soy un pobre de la democracia y no tengo recursos para llevarlo por lo contencioso administrativo lo hago público por medio de la prensa como suscriptor a ella.

MANUEL GRAO

**Teruel necesita Plaza de Toros**

El viejo tema de hablar en Teruel de construir una Plaza de Toros, en el actual momento tiene en el ambiente popular recogidas todas las energías del tiempo que ya llevamos discutiendo su necesidad y forma de realizarse.

La prensa local sin distinción se ocupa estos días del asunto, «La Voz de Teruel», sostiene con gran profusión de datos la potencialidad de Teruel para acometer la obra, así mismo «República» lanza notas de aliento al proyecto y nosotros que siempre nos creemos los más obligados en cuanto se trate de problemas locales, no nos cansaremos de pedir a nuestro Ayuntamiento republicano, que acometa sin dilación el estudio definitivo de construir una Plaza de Toros, propia de una capital de provincia, con aquellas soluciones que estén en armonía con las posibilidad y necesidades de la ciudad.

No desconocemos que ya camina el asunto por buenos derroteros, y aunque quisiéramos ser más explícitos en nuestra nota, un deber de delicadeza nos lo impide, y como creemos que el silencio en este momento es un buen servicio a las personas que actualmente se ocupan en la solución de este problema, aguardamos otro día en que podamos felicitar a los teruelenses que tanto entusiasmo demuestran por su pueblo.

¡Arriba Teruel! ese es el grito que debe unirnos a todos para ver como en el año próximo, Teruel al festejar sus fiestas, corre por la prensa de España con el orgullo de un pueblo vital.

MAGO DEL PARÓN.

**CARNICERÍA NUEVA**  
 Carne del País  
 Tomás Nougés, número. 4

**LA LABRADORA**  
 ¡Ojo! Vendo hermosos plantones de chopos del País y Canadienses a 0'30 en vivero, para partidas franco embalaje y arresite estación.  
 ¡Ojo! Pulpas de remolacha de varias procedencias. Especialidad en semillas forrajeras, hortalizas, flores, etc., etc.  
 ¡Ojo! Espartería, cordelería, canizos, y objetos para labradores y obras.  
**Eugenio Muñoz Muñoz**  
 Joaquín Costa, número 36.

**La lista del nuevo Gobierno**

- Presidencia y Guerra, Azaña.
- Gobernación, Casares.
- Hacienda, Carner.
- Estado, Zulueta.
- Obras Públicas, Prieto.
- Marina, Giralt.
- Justicia, Albornoz.
- Instrucción Pública, De los Ríos.
- Trabajo, Largo Caballero.
- Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo.
- Comunicaciones, sin designar.

**Agencia Consignataria**

**LEON MARQUES**

Transportes por tracción mecánica

Plaza de C. Castel, 39  
**TERUEL**

**República, bello ideal**

Ciudadano no te rías, te lo digo así como escribo. República es un bello ideal por la sencilla razón de que es la preparación para avanzar un poco más.

Pero... No; aguardate. ¿No comprendes que no es hora? República quiere decir Equidad, Justicia Libertad... también quiere decir Progreso e Igualdad.

¿Cuántos son los que comprenden el real y verdadero valor del significado de cada palabra por sí? Muy pocos. ¡No te rías, no! Te estoy viendo como frances el ceño y por eso te digo que no tienes motivo, y vamos a razones: ¿Equidad qué significa? No dar ni restar méritos y es sinónimo de Igualdad, aunque no tenga la misma significación.

Desgraciadamente y por falta de preparación, no se emplea éste atributo de la República por la falta que tenemos de educación cívica. ¿Por qué? Claro y diáfano está. En la lucha por la vida todos buscamos (fíjate bien, he dicho todos) el medro personal, y sin detenernos a equilibrar nos lanzamos a fondo hasta lograr nuestro propósito sin parar mientes en si podríamos mejor desarrollar nuestras aptitudes de una forma

más eficiente en un campo de mayor actividad. Lo primero que hacemos es buscar el favor, y si podemos, exigimos de la influencia que nos pueda proporcionar la mejor de las plazas y que se tenga que emplear menos energía para así poder disfrutar de tiempo para intrigarle. ¡Sí, he dicho intrigarle! ¿Qué no es esto en los tiempos que podríamos decir calamitosos? No cierras los ojos a la realidad. ¿Es justo que hoy que nuestra queridísima y amada República necesita el concurso de todos y que tiene que velar por todos haya quien desempeñe dos o más cargos? ¿Qué dices? No hombre, no. ¿No comprendes que muchas veces es solo para engañarse por sí mismo el que lo hace? Tú mismo verás que sólo sirve para rodearse de bombo y platillo. ¿Y de los que no pueden comer? Ya; la República debe de cuidar de ellos.

No hombre, no. Seamos un poco justos y más equitativos. No debemos fiarlo todo al cuidado del Estado, hoy todos tenemos que sacrificar algo... Sí ya, pero de lo que dices que no tienen Libertad...

¿Crees que tienen poca? Ja, ja, ja... No me hagas reír más. ¡A santo de qué! Ya nuestros padres nos lo enseñaron. Bien hombre bien. Sabes lo que te digo pues que se naga como en los cines... a tanto por función y el que quiera que vaya... pero con una condición que tienen si hombre si tienen que pagar contribución. Como cualquier hijo de vecino... Si, hombre si... ¿por qué no?... Déjate, déjate... Miedo a que conspiren. Pues será cuestión de suplicar al Gobierno que nos dejen ormar una guardia o mejor un cuerpo y que nos den facultades y entonces verás... No lo creas que se mueran de hambre; la última grande es que no esté en vigor ya el artículo 24. El progreso así lo ordena y ¡ay! de aquel que se oponga... No lo creas... Si, hombre si, republicano radical se llama y en mi concepto trilla bien... No, hoy no se puede. Comprendes tu que a un enfermo grave le pueden sentar bien chuletas a la parrilla... Claro, hombre claro, más que grave estaba la Nación por esto hay que dosificarle el caldo, y vendrá el poder comer cuando se refuerce... Con que pongamos una poca de voluntad pronto será.

EÑUS

**Gumersindo Serrano**  
 PINTOR  
 Decorados de Escayola  
 Pintura de coches y rótulos  
 CALLE DE AINSAS, NÚM. 5  
**TERUEL**

**SARRION**  
**Comercio de Benso**  
 GRAN SURTIDO DE GÉNEROS DE PUNTO. — CONFECIONES DE TODAS CLASES.  
 LAS MEJORES ESPECIAS PARA LOS MATA CERDOS  
 LAS ENCONTRAREIS EN ESTA CASA.

**Garage PATRIA**  
 Accesorios.—Taller de reparaciones  
 Autos de Alquiler Teléfono núm. 22 R  
 PRECIOS DE ESTANCIA DE COCHES  
 Cabinas comprendiendo agua para limpieza del coche al mes. . . . . 20'00 ptas.  
 Coches sin cabina con agua, . . . . . 12'00 »  
 Estancia por día. . . . . 1'50 »  
 Lavadero público por coche. . . . . 1'50 »  
 Engrase de coche . . . . . 1'00 »

**ALMACEN DE COLONIALES AL POR MAYOR Y MENOR**  
 CASA ESPECIAL EN SALAZONES Y EMBUTIDOS  
**Casimira Bejarano Muñoz**  
 Plaza de Carlos Castel, número 10  
**TERUEL**

### Los estudiantes turolenses despiertan

El día 10 del corriente los estudiantes del Bachillerato de esta capital, con el debido permiso del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, se reunieron en el local del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza a las cuatro de la tarde con el fin de formar la Asociación profesional de Estudiantes del Bachillerato (A. P. E. B.), y acordaron lo siguiente:

Empieza la sesión y se procede inmediatamente a la formación de la Junta directiva por medio de votación, y una vez constituida la Junta se le da los cargos correspondientes, resultando.

Presidente, don Ramón Valmaña.

Vicepresidente, don Victoriano Rico.

Secretario, don Manuel Garzarán.

Tesorero, don Juan Batañer.

Vocal 1.º, señor Berberena.

Idem 2.º, señor Hernández.

A continuación la Junta así constituida tomó posesión de sus cargos y empezó la sesión en la que se aprobó el Reglamento organico de la Asociación.

Fué un punto muy discutido la forma en que la Directiva ha de llevar a efecto crear una Biblioteca fija y circulante para sus socios, para lo cual se concedió un voto de confianza a la Junta para que realice las gestiones oportunas.

La sesión que fué de sumo interés para la clase escolar, demuestra que los jóvenes escolares se ponen en pie para enaltecer la dignidad de su clase.

Esperamos que el digno presidente señor Valmaña, alcanzará los aciertos que merece su interés en defensa de sus compañeros, secundado por el entusiasmo de los demás señores de la directiva.

UN BACHILLER.

### Carner, ministro de Hacienda

He nos visto dolorosamente con firmada la noticia de que el separadista Carner ha sido nombrado ministro de Hacienda. Ya tiene el Estatuto catalán a su fabricante manejando el Poder en «Iberia».

Piense el pueblo español y vea el Gobierno que lo que ayer pudo ser una equivocación funesta, mañana resultará un crimen y una complicidad matricida con los vieles enemigos de nuestra patria. Y eso no puede subsistir muchos días.

Nosotros insistiremos con la energía precisa y quitaremos las ceretas a esos indignos sujetos que juegan con la honra de España.

### AVISO

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos envíen los originales firmados pues de lo contrario no se insertarán.

### Gran Anís Vencedor

FABRICANTES:

Vicente Soria y Pérez

CARIÑENA

### INTERESANTE

Por el presente anuncio se ruega a toda persona que desee ser suscriptor de este periódico, que puede hacerlo suscribiendo el boletín de adhesión que se copia a continuación, remitiéndolo por correo bajo sobre a nombre del señor administrador del periódico EL TURIA.

De una manera especial se hace un llamamiento en este sentido a los correligionarios de toda la provincia.

Boletín de suscripción

D. . . . . que vive en . . . . . provincia de . . . . . desea suscribirse por . . . . . (1) al semanario EL TURIA. . . . . de . . . . . de 193

(1) Mes, trimestre, semestre, año.

## ULTIMA HORA

### SE AUTORIZA LA VENTA DE BIENES A LAS ORDENES RELIGIOSAS

La «G ceta» publica un decreto autorizando a Sor María Josefa Diaz Caneja, superiora del monasterio de la Visitación de Oviado, para que pueda vender 3.075 metros cuadrados de terreno sito en las inmediaciones de la carretera de la estación del Norte; otra casa de la calle de Naranco, en la misma calle; otra casa en la calle del Río de San Pedro; otras tres en la misma calle; todo ello en la suma de 1.251.000 pesetas, a don Joaquín Rodríguez González.

Otro autorizando a la Congregación de Religiosos Regulares Ministros de los enfermos de España (vulgo padres Camilos), para que puedan realizar la venta de diez y ocho fincas.

Otro al rector de las Escuelas Pías de Sabadell, para que pueda percibir de la Caja de Ahorros de dicha ciudad 50.000 pesetas, tercera parte de un préstamo que la Caja ha concedido.

Otro a la Compañía de Jesús para que venda unos terrenos de su propiedad, en Vigo, a la Compañía Arrendataria de Petróleos.

### AZAÑA A BARCELONA

El señor Azaña dijo a los periodistas que mañana marchará a Barcelona.

—Como habrán podido ustedes escuchar, yo no he roto la Alianza Republicana. Esto quedó plenamente demostrado y a ver quién contesta a ello.

### COMENTANDO LA DECLARACION MINISTERIAL DE AZAÑA

Varios diputados dijeron que el debate sobre la declaración ministerial por el discurso de Azaña y por la intervención de algunos diputados había caído completamente en el vacío, sin que diera oportunidad a los señores Lerroux y Maura y otro para intervenir.

### ALBA, EXPLICA SU INTERRUPTOR AL DISCURSO DEL SEÑOR AZAÑA

—En las monarquías parlamentarias se necesitaba la confianza del rey y del Parlamento y en la republicana sólo del Parlamento, porque el presidente se limita a ser intérprete de las decisiones de las Cortes. Por eso yo interrumpí cuando el señor Azaña subía a la

tribunilla a leer nada menos que la prórroga de los presupuestos sin haber obtenido el voto de confianza del Parlamento. Hasta este momento no tenía personalidad y ya que estamos en época de nuevos modos conviene que los gobernantes los adquieran desde primera hora.

Dijo que él se había abstenido en el voto de confianza.

### OPINA EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR CARNER

El discurso del señor Azaña le ha parecido admirable.

—Me extraña—dice—la actitud del señor Lerroux, permaneciendo silencioso.

### UNOS PALABRAS DE LERROUX

Al salir del salón de sesiones del Congreso, el señor Lerroux fué rodeado por numerosos grupos de diputados y periodistas.

Ante la insistencia de éstos dijo:

—Ni es prudente ni es discreto que exteriorice mi opinión en los pasillos, pudiéndolo haber hecho en la Cámara. El no hablar yo creo que ya es una habilidad.

Después, algunos diputados radicales dijeron que el señor Lerroux había dicho que no había pronunciado dos discursos: uno el que no pronunció y otro el que se le atragantó.

### ENHORABUENA...

Sevilla.—En Lebrija, Francisca Selvia, de 26 años de edad, ha dado a luz tres varones y una hembra.

Todos gozan de inmejorable salud.

### LA VIDA DEL ACTUAL GOBIERNO

Una significada personalidad que ha pertenecido al anterior Gobierno decía que después del debate de esta tarde en el Parlamento, el Gobierno solo tiene de vida lo que tarde en aprobar los presupuestos y quizá la reforma agraria.

### CAMBIO DE IMPRESIONES

Al terminar la sesión los ministros se reunieron en el salón de consejos, cambiando impresiones.

Marcelino Domingo dijo que el proyecto de reforma agraria será lo primero que se discuta al terminar las vacaciones.

Por ahora no había combinación de gobernadores, y si no es necesario no la habrá.

**MERCURIO** TALLER DE Reparación

Motores de explosión.—Automóviles

SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES

Avenida de la República, 50 Teléfono 1

### ALTOS CARGOS

También se asegura que para la dirección de Ganadería será designado el señor Ordón Ordax.

### SESION BORRASCOSA

Gijón.—La sesión municipal fué agitada. El alcalde presentó la dimisión que le fué admitida.

Esto dió lugar a que se retirara la minoría federal.

### AZAÑA A BARCELONA

El señor Azaña dijo a los periodistas que mañana marchará a Barcelona.

—Como habrán podido ustedes escuchar, yo no he roto la Alianza Republicana. Esto quedó plenamente demostrado y a ver quién contesta a ello.

### LOS PRESUPUESTOS DE MARRUECOS

El alto comisario señor López Ferrer estuvo en el Congreso con el propósito de visitar al señor Azaña para darle cuenta de los presupuestos de la zona.

Regresará a Marruecos el lunes.

### MAURA Y EL DISCURSO DE AZAÑA

—Ha sido—dijo—un alegato contra rumores, chismes y habladurías de los pasillos y de la calle. Nos hemos quedado sin saber qué es lo que piensa el Gobierno respecto a su programa. Ha quedado sin terminar, porque fijense ustedes, sobre todo, en la reforma agraria. Cualquiera sabe lo que va a pasar desde el primitivo dictamen, hasta lo que piden los agrarios, que media un abismo.

¿Quién había de intervenir en un debate de esta naturaleza? El debate ha tenido la altura que le dió el presidente. Se ha limitado a pedir clemencia y favor.

### LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS

El proyecto leído por el señor Azaña dispone que los presupuestos se prorrogan durante el primer trimestre. Sólo tendrán validez hasta que aprobados por las Cortes entren en vigor los presupuestos para el año 1932.

Ninguna nueva organización podrá tener efectividad hasta que aprueben las Cortes el nuevo presupuesto.

Se autoriza al ministro de Hacienda para hacer las reducciones de los gastos que considere necesarios.

Se da fuerza de ley al decreto de modificación de las denominaciones de los ministerios de Fomento, Economía y transfiriendo varios servicios de los diferentes servicios ministeriales.

### MARTINEZ DE VELAZQUEZ

El jefe de la minoría agraria Martínez de Velázquez, manifestó que la formación del actual Gobierno le había parecido muy mal.

Los socialistas están desenfrenados y al final se estrellarán.

Del discurso de Azaña me ha parecido mal la última parte. Aquella que se refiere a la mayoría única. Esto no es saber práctica parlamentaria, porque a veces las circunstancias aconsejan a los gobiernos gobernar con mayorías que no tengan este carácter.

### EL DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ

El día 27, a las once de la mañana, pronunciará un discurso político en el teatro de la Comedia don Melquiades Alvarez.

### AZAÑA Y MACIA

Conferenciaron extensamente en los pasillos de la Cámara los señores Azaña y Maciá.

**Muebles MAICAS**

Ultimas novedades en artículos para regalos

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan). Teruel

**AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"**

Coso, 87. ZARAGOZA

RADIO-RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A. RADIO CORPORATION of AMERICA

AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. Y. R. — ZHATS

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PRLOPHONA

Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO, Ramón y Cajal, núm. 15

cial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

- 1.ª Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
- 2.ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.
- 3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
- 4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
- 5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
- 6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República y para ser presidente del Consejo de ministros.

Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión

policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

- 7.ª Bases mínimas de legislación sanitaria interior.
- 8.ª Régimen de seguros generales y sociales.
- 9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.
10. Régimen de prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.
12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitándose por la legislación la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones.
13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. En las materias no comprendidas en los dos artículos anteriores podrá corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por las Cortes.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

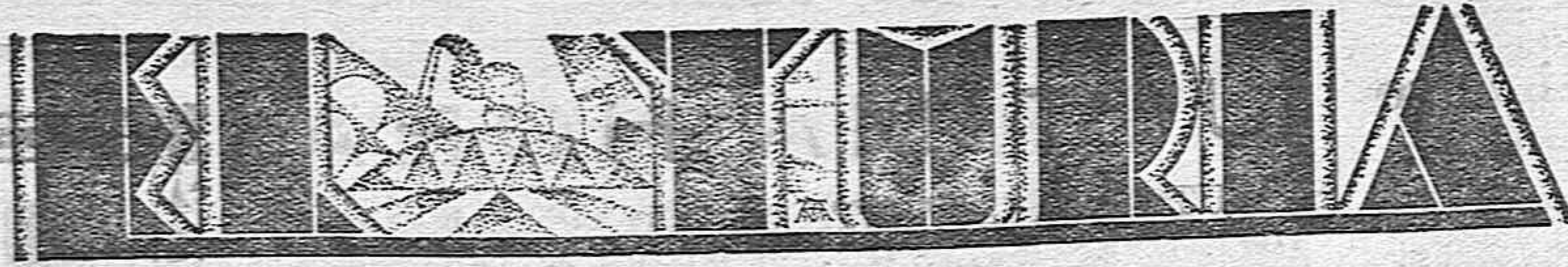
Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados que integren las Cortes.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República las regiones podrán estatuir lo pertinente por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por sus autoridades respectivas, excepto aquellas cuya aplicación esté atribuida a órganos especiales o en



### Y va de cuento...

En los ya remotos tiempos de la Edad Media—cuentan las crónicas—y en el corazón de la vieja y guerrera Europa, existía un pequeño país, rico en productos y bellezas naturales, donde las temperaturas nunca extremadas y sus condiciones turísticas, atraían multitud de viajeros que ansiosos de contemplar aquel territorio, acudían en grandes caravanas a dejar sus bien repletas bolsas en manos de fondistas y hoteleros contribuyendo así, casi en su totalidad a cubrir el presupuesto de gastos de aquel minúsculo paraíso.

Catalumbona, que según los cronistas era el nombre de aquella sacursal del Edén, vivía pues una vida deliciosa y próspera y sus habitantes reflejaban en sus rostros y en sus abultados abdómenes, la felicidad que el bien comer y la vida regalada y cómoda, producen en los hombres y en las bestias.

Gobernaba por entonces este país, parte integrante a su vez de un muy grande Estado, un hombre de edad provecia y que por sus sabias medidas y frecuentes enchufes, era tenido desde que subió al Poder, por el mejor político que los siglos vieran y verían en la práctica Catalumbona.

Llamábase este sabio gobernante don Franco de Maciantana y Pérez de la Moraleja, marqués de Fuentes Negras, barón de las Costas, y señor de siete castillos, doce villas y cuatro conventos, el cual ocupaba a la sazón la Suprema Magistratura, por un salto dado en la noche. Sí, una mañana apareció tranquilamente sentado en el sillón presidencial del Consejo, y el pueblo para evitarse sin duda el trabajo de discurrir el por qué sucedía esto, pues aplaudió y se quedó tan tranquilo.

Ayudábanle en la ruda tarea de dirigir a su país, un Consejo, que bien podría llamarse de Ad-

ministración por lo bien que administraban, claro es que para ellos mismos, compuesto de dos individuos.

Uno de ellos, don Venturoso de la Rueda y Sol, era bajo de estatura, y recordete, y por su voz melosa y acariciadora, así como por su grande y blonda cabellera que le caía cual finos bucles sobre la gola de su vestido, era conocido por el sobrenombre de El Castigador y—dicen las crónicas—que hacía concebir a las damas del pequeño país, tanto casadas como célibes y viudas, muy gratas esperanzas, pues él, aunque en las reuniones del Palacio del Consejo disimulara en lo posible sus intenciones, posaba sus soñadores ojos en los alabarderos de guardia que prestaban sus servicios en los salones del mencionado Palacio.

El otro miembro interesante del florido Consejo era don Luis de la Fresca Rosa y Fresco Olivero, conde de las Asociaciones y marqués del Trabajo, hombre enjuto de carnes, moreno y también con su correspondiente melena, aunque no tan bella y abundante como su compañero, de rizados cabellos negros y enhiestos.

Los tres como hemos dicho formaban el trío director de orquesta de Catalumbona, y el pueblo en esas expansiones tan suyas de buen humor, y para evitarle nombres tan largos, con la mejor intención del mundo y también incluso con un poquito de sorna, habían dado en llamar al mentado Consejo de Administración, Maciantana Sol y Compañía.

Y sucedió que un día, estando don Franco sorbiendo por medio de una pajita un cocktail en un céntrico café, se le ocurrió pensar entre sorbo y sorbo que su país no pertenecía a Papolia (que este era el nombre del muy grande Estado) y en su imaginación se vio dueño y señor de Catalumbona.

Comunicó sus culpas a don

Venturoso que con él se hallaba, comiéndose a dos carrillos un cuarto de pollo, y éste (don Venturoso, no el pollo) paróse un momento, entornó sus rimelados ojos, y gritando un estentoreo ¡¡Viva Catalumbona libre!! acabó de engullirse su pitanza entre ronquidos de satisfacción y guturales gritos de placer.

Y ya el Consejo reunido en pleno, la cosa se presentaba facilísima, Total nada, decía don Franco entusiasmado a la vez que asombrado de que en su blanca cabeza hubiera brotado proyecto tan magnífico; total nada, nos separamos, nos administramos y a la postre nos inchamos (trase que según rezan las crónicas, se esculpí en letras de oro en todos los salones y W. C. públicos, como recuerdo de tan trascendental acto).

—¿Pero cómo, hubo de exclamar el señor de la Fresca Rosa, se ha de realizar esto?—temeroso del parecer de los que le apoyaban y ayudaban, gente avezada a broncas y peleas y muy echada para adelante.

—Facilísimo—atajó don Venturoso mirándose las rosadas uñas, facilísimo, hombre, facilísimo, se le dice al jefe del Estado de Papolia, y éste como es tan buenazo pues nos dice que sí (y al decir esto ruborizóse don Venturoso).

—Tú lo has dicho Venturoso, corroboró don Franco, eres mió derecho y esto diciendo depositó un cariñoso ósculo en la frente del susodicho, quien sobresaltado y lleno de vergüenza, cubrióse el rostro públicamente con sus nacaradas manos y corrió a refugiarse azorado en un extremo rincón de la sala.

Y un buen día la comisión, Maciantana Sol y Compañía, hubo de personarse en Papolia la capital y dirigir tan solemne proposición a la Alta Cámara la cual como es lógico suponer, les dió con la badilla en los nudillos como vulgarmente se dice y los mandó a casa para que

no se constiparan, a la cual marcharon llenos de congoja y frenéticos de ira.

—¡¡No quiero ser Papolites, no quiero, no, no y no!! exclamaba don Venturoso mientras su pie golpeaba nerviosamente el pavimento del salón y gruesos lagrimones de rabia corrían por sus mejillas amenazando marchitar con su amargo cáliz, las bellas y sonrosadas fracciones, admiración de damas y alabarderos.

Y si alguien le preguntaba el por qué de su congoja, él, indefectiblemente, como discípulo que lleva bien aprendida la lección, respondía: ¡¡Porque no, porque yo soy Catalumbón, porque no quiero ser Papolites porque no he nacido allí y porque no, vaya porque no y no sea usted malo.

Mientras tanto los que les habían prometido se inquietaban y don Franco sudaba tinta e inventaba nuevos enchufes y discursos con que capear el temporal, don Luis escondía su rizada testa por miedo al estacazo de los que habían sido sus compañeros de aztes y que ahora en la cima no quería conocer y don Venturoso repetía sin cesar su aprendido estribillo, que según cuentan los cronistas acabó diciendo en verso.

Y por mucho tiempo no se vio por los salones del Palacio del Consejo más que estos tres espectáculos, mientras por las calles el pueblo una vez más engañado se apaleaba y perdía su pacífica actitud.

Y Catalumbona, perdida ya su tranquilidad, empezó a perder su prestigio.

AÓVI EL ICONOCLASTA.

### Sobre Instrucción

No hay cosa que más profundamente interese a las naciones es la buena educación e instrucción de la juventud. Son estas, el fundamento de las sociedades, que,

### Que sirva de ejemplo

En Fuentes Calientes, han sido procesados el alcalde Juan A. Muñoz y los concejales Pedro Pascual, Pedro Antonio y Agustín Navarro.

Según nuestros informes, la causa del proceso es haber pretendido dichos señores, erigidos en caciques y amos del pueblo, repartir unas tierras que ya lo habían sido con anterioridad y dentro de la ley y del derecho, por lo que sus propietarios presentaron la correspondiente querrela al Juzgado de Aliaga, a cuya demarcación pertenece el pueblo de que se trata, querrela que admitió el juez, lo que demuestra bien a las claras que la justicia está de parte de los vecinos denunciantes. Parece ser que llevan las de perder los caciquillos servidores de quien aspira a caciquear la provincia.

Es muy fácil prometer el reparto de tierras y de propina el oro y el moro; es, sobre todo, muy útil y cómodo, porque halaga a las masas que nada tienen y de momento, se traduce en muchos votos.

Lo difícil es cumplirlo, sobre todo, cuando se tropieza, como en este caso, con personas que concen su derechos y no se dejan atropellar cuando la justicia está de su parte.

La propaganda que hizo cierto sector de la política en nuestra provincia, comienza a dar sus frutos.

### Lápidas y Mármoles

JUAN BAUTISTA BOLEA

ARTE EN PIEDRA

Ramón y Cajal, número 37

DOMINGO VALERO.

Pazungos (Logroño), 14-12-1931.

Imprenta J. T. R.—Teruel

cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución corresponda a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen y volver al de provincia directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y lo acepten, por lo menos, dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

### TITULO II

#### Nacionalidad

Art. 23. Son españoles:

1.º Los nacidos de padre o madre españoles dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que prescriban las leyes.

La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad a las personas de origen español que residan en el extranjero.

Art. 24. La calidad de español se pierde.

1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español o por aceptar empleo de

otro Gobierno que lleve anejo ejercicio de autoridad o jurisdicción.

2.º Por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero

A base de una reciprocidad internacional efectiva, y mediante los requisitos y trámites que fijará la ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispanicos de América, comprendiendo el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorios españoles, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen.

En estos mismos países, si sus leyes no lo prohíben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.

### TITULO III

#### Derechos y deberes de los españoles

##### CAPITULO PRIMERO

###### Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos mobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, el presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a la autoridad distinta a la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley espe-

**La Casa del Cristal y Loza**



Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés. Artículos para regalos. Material eléctrico. Las mejores lámparas eléctricas. Consulten precios para cantidades.

**José Ortíz Martín**  
M. Muñoz, 18.—Teruel

**Macario Crespo Cebrián**

Agente de negocios lícitos y seguros de incendios

Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares.

Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos

Asuntos en la Junta de Transportes : mecánicos rodados en automóvil :

**Agencia de Negocios**

Ramón y Cajal, 20, 2.º—Teruel